



INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL
ICF

PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL LA GACETA (MES FEBRERO 2017)

No	Mes	No de Publicacion	BENEFICIARIO	DESCRIPCION
1	24 FEBRERO	34274	EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS/ENAG	AVISO PUBLICACION ACUERDO EJECUTIVO No. 002-2017, S/GASTOS DE REPRESENTACION AUTORIDADES DE ICF



LUIS FERNANDO ARCHAGA
GERENTE ADMINISTRATIVO ICF

Presidente de la República el nombramiento y remoción del Director(a) y el(la) Subdirector(a) General de la Policía Nacional, de acuerdo a la Ley.

POR TANTO:

El Presidente Constitucional de la República, en uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los artículos: 245 atribuciones 5) y 11) de la Constitución de la República; 1, 4 numeral 4) de la Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras; 11, 36 numeral 21 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar en el cargo de Subdirector General de la Policía Nacional de Honduras al Comisionado General **Héctor Iván Mejía Velásquez**, quien devengara el sueldo asignado en el desglose de sueldos y salarios de esta Secretaría de Estado, en consecuencia cesa en el cargo de Director de Planeamiento, Procedimientos Operativos y Mejora Continua de la Policía Nacional.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del uno (1) de febrero del dos mil diecisiete (2017).

TERCERO: Comunicar el presente Acuerdo, para los efectos legales consiguientes.

Dado en Casa Presidencial, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA
Secretario de Estado de la Secretaría de la Presidencia
Por Delegación del Presidente de la República
Acuerdo Ejecutivo No. 001-A-2014.

JULIÁN PACHECO TINOCO
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

**Secretaría de Energía,
Recursos Naturales,
Ambiente y Minas**

ACUERDO EJECUTIVO No. 002-2017

Acuerdo Gastos de Representación Subdirector Ejecutivo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre y Subdirector Ejecutivo de Desarrollo Forestal del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), Ejercicio Fiscal 2017

CONSIDERANDO: Que corresponde al Presidente de la República la Administración General del Estado y como tal tiene entre otras, la atribución de emitir los Acuerdos, Decretos, Reglamentos y Resoluciones, conforme a la ley.

CONSIDERANDO: Que las Secretarías de Estado, son órganos de la Administración General del país y dependen directamente del Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), es un ente desconcentrado adscrito a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE), con independencia técnica, administrativa y financiera, encargado entre otros de diseñar, formular, coordinar, dar seguimiento, ejecutar y evaluar las políticas relacionadas con el Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; cuyo funcionamiento está a cargo de un Director Ejecutivo asistido por dos (2) Subdirectores: Uno en Áreas Protegidas y Vida Silvestre y el otro en Desarrollo Forestal, nombrados a través de Acuerdos Ejecutivos.

CONSIDERANDO: Que los Gastos de Representación son los montos que se determinan como gastos no liquidables, inherentes al ejercicio de las funciones y otorgados a los Secretarios de Estado y Titulares de las Instituciones

Descentralizadas y Órganos Desconcentrados, siempre que estos funcionarios devenguen un salario mensual igual o inferior al de los Secretarios de Estado, los cuales requieren de la autorización del Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que los funcionarios, **ANGEL ROBERTO MATUTE MENOCAI**, (Acuerdo No. 241-A-2014) y, **SELVIN ARMANDO PACHECO CANTILLANO** (Acuerdo No. 235-C-2014) son servidores públicos titulares de las Subdirecciones de Áreas Protegidas y Vida Silvestre y Desarrollo, Forestal, respectivamente del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), devengando salario mensual igual al de los Subsecretarios de Estado.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo de Delegación de Firma No. 031-2015, publicado en el Diario

Oficial La Gaceta el 25 de noviembre del año 2015, le fue delegada la función de suscribir los Acuerdos Ejecutivos al Secretario de Coordinación General de Gobierno.

POR TANTO: El Presidente Constitucional de la República, en uso de las facultades legales de que está investido y en aplicación de los artículos 245, numeral 11, 19, y 30, 246, de la Constitución de la República; 11, 17, 117 y 119 de la Ley General de la Administración Pública; 14 de la Ley Forestal; 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 28 de las Disposiciones Transitorias del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República conforme Decreto No.171-2016.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar la asignación mensual en concepto de Gastos de Representación para el Ejercicio Fiscal 2017 a los siguientes servidores públicos:

Nombre	Cargo	Valor Mensual (Lps.)
Ángel Roberto Matute Menocal	Subdirector Ejecutivo Áreas Protegidas y Vida Silvestre	15,000.00
Selvin Armando Pacheco Cantillano	Subdirector Ejecutivo de Desarrollo Forestal	15,000.00

SEGUNDO: El ICF, amparados en esta Autorización, deberá efectuar los desembolsos respectivos de acuerdo a las partidas presupuestarias aprobadas, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017.

TERCERO: El Presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su publicación y deberá publicarse en el Diario Oficial "LAGACETA".

Dado en Casa Presidencial a los doce días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE.

JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR
GENERAL DE GOBIERNO

Por Delegación del Presidente de la República
Acuerdo Ejecutivo No. 031-2015, publicado en el
Diario Oficial "La Gaceta" el 25 de noviembre de 2015

JOSÉ ANTONIO GALDAMES FUENTES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES,
AMBIENTE Y MINAS (MIAMBIENTE)

Descentralizadas y Órganos Desconcentrados, siempre que estos funcionarios devenguen un salario mensual igual o inferior al de los Secretarios de Estado, los cuales requieren de la autorización del Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que los funcionarios, **ANGEL ROBERTO MATUTE MENOCAI**, (Acuerdo No. 241-A-2014) y, **SELVIN ARMANDO PACHECO CANTILLANO** (Acuerdo No. 235-C-2014) son servidores públicos titulares de las Subdirecciones de Áreas Protegidas y Vida Silvestre y Desarrollo, Forestal, respectivamente del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), devengando salario mensual igual al de los Subsecretarios de Estado.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo de Delegación de Firma No. 031-2015, publicado en el Diario

Oficial La Gaceta el 25 de noviembre del año 2015, le fue delegada la función de suscribir los Acuerdos Ejecutivos al Secretario de Coordinación General de Gobierno.

POR TANTO: El Presidente Constitucional de la República, en uso de las facultades legales de que está investido y en aplicación de los artículos 245, numeral 11, 19, y 30, 246, de la Constitución de la República; 11, 17, 117 y 119 de la Ley General de la Administración Pública; 14 de la Ley Forestal; 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 28 de las Disposiciones Transitorias del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República conforme Decreto No.171-2016.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar la asignación mensual en concepto de Gastos de Representación para el Ejercicio Fiscal 2017 a los siguientes servidores públicos:

Nombre	Cargo	Valor Mensual (Lps.)
Ángel Roberto Matute Menocal	Subdirector Ejecutivo Áreas Protegidas y Vida Silvestre	15,000.00
Selvin Armando Pacheco Cantillano	Subdirector Ejecutivo de Desarrollo Forestal	15,000.00

SEGUNDO: El ICF, amparados en esta Autorización, deberá efectuar los desembolsos respectivos de acuerdo a las partidas presupuestarias aprobadas, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017.

TERCERO: El Presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su publicación y deberá publicarse en el Diario Oficial "LAGACETA".

Dado en Casa Presidencial a los doce días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE.

JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR
GENERAL DE GOBIERNO

Por Delegación del Presidente de la República
Acuerdo Ejecutivo No. 031-2015, publicado en el
Diario Oficial "La Gaceta" el 25 de noviembre de 2015

JOSÉ ANTONIO GALDAMES FUENTES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES,
AMBIENTE Y MINAS (MIAMBIENTE)

